



**CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES  
ASOCIADOS PARA DOCENCIA DE PRÁCTICAS EXTERNAS EN EL ÁMBITO  
VETERINARIO. CURSO 2024-2025 (Plazas nº 800 a 810)  
(Resolución de 30 de abril de 2024 – BOA núm. 90 de 10 de mayo)**

**RESOLUCIÓN PLAZAS DESIERTAS**

Concluido el plazo establecido para presentar solicitudes a las plazas nº 800 a 810 de profesores asociados para docencia de prácticas externas en el ámbito veterinario, convocadas por resolución de 30 de abril de 2024 – BOA núm.90 de 10 de mayo) y no habiendo aspirantes admitidos a las mismas,

PLAZA Nº:	806
DOTACIÓN:	1
CATEGORÍA:	VASPE4
DPTO.:	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos
AREA DE CONOCIMIENTO:	Producción Animal
PERFIL:	Docencia práctica en avicultura de puesta en "Prácticum clínico en especies de abasto"
CENTRO:	Facultad de Veterinaria
LOCALIDAD:	Zaragoza

Este Rectorado ha resuelto declarar **DESIERTAS** la plaza anteriormente detalladas.

La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa según lo establecido en el art. 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, puede ser impugnada ante los Juzgados de lo Social de Zaragoza, de acuerdo con las reglas contempladas en el art. 10.4.a) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social, en el plazo de dos meses contados a partir de su publicación, conforme a lo previsto en el art. 69.2 del mismo texto legal.

En Zaragoza, a fecha de la firma. El rector,  
Por suplencia (artº 65 EEUZ y artº 19 Resolución rector UZ 21/01/2021-BOA de 01/02/2021)

El vicerrector de profesorado  
Ismael Jiménez Compaired  
(Documento firmado electrónicamente, art. 43 Ley 40/2015)

CSV: 7abc0ea21cd479841549c624bc807139	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	vicerrector de profesorado	18/06/2024 13:32:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7abc0ea21cd479841549c624bc807139>

